



EXTRACTO MESA DE CONTRATACIÓN 17-09-2019

[...]

3.- Expte. PEA-55/2019: Contratación de Servicio de alumbrado ornamental de Fiestas Navideñas 2019-2020, mediante procedimiento abierto simplificado

- Dación de Cuenta del Informe Técnico

Por parte del Responsable del Contrato, D. Eduardo Moreno Rogerio, se da cuenta del Informe Técnico solicitado por la Mesa de Contratación con fecha 22 de julio de 2019 en relación con los Criterios de Adjudicación valorables a través de un juicio de Valor, y que es el siguiente:

“En relación con la solicitud de informe sobre las propuestas del expediente de referencia, mediante juicio de valor, se informa lo siguiente:

1. Criterios valorables mediante juicio de valor: Máximo 20 puntos

Según estipula el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente reseñado, “se valorarán los diseños (como criterio estético) de los motivos luminosos propuestos por los licitadores, mediante una recreación virtual multimedia. Las recreaciones representarán el estado final de instalación del motivo con indicación del emplazamiento. También se valorarán las fotografías reales de dichos motivos. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta una serie de aspectos:

- Composición, colorido y tamaño de los motivos*
- Juego de luces.*

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados, recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente”.

2. Empresas que han presentado ofertas

Las empresas que han presentado ofertas son:

- **ELECFES, S.L.**
- **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

3. Criterios para la valoración de las propuestas

El Pliego de Cláusulas Administrativas indica que se tendrán en cuenta los criterios de Composición, Colorido, Tamaño y Juego de luces. Para cada criterio, vamos a comparar los motivos de una empresa respecto a los de la otra. A continuación, se detalla más ampliamente:

- **Composición.** *Se valorará la combinación de elementos, originalidad y novedad de cada uno de los motivos presentados. Al motivo que reúna la mejor composición se le dará el valor “1” y al de la otra empresa “0” (es decir, la composición del motivo de una empresa “gusta” más que el de la otra). Si ambos motivos reúnen una buena composición, y es difícil valorar cual “gusta” más, se le dará el valor “1” a ambos.*
- **Colorido.** *Se valorará el mayor colorido de cada uno de los motivos presentados. Al motivo que reúna el mayor número de colores se le dará el valor “1” y al de la otra empresa “0”. Si ambos motivos reúnen el mismo nº de colores, se le dará el valor “1” a ambos.*



- **Tamaño.** Se valorará el resultado de multiplicar largo x ancho del motivo (“superficie”). En el caso del cono, el nacimiento y el motivo 3D, será la altura de los motivos y en el caso de las guirnaldas, el nº de led. Al motivo con mayor tamaño (“superficie”, altura, nº de led) se le dará el valor “1” y al de la otra empresa “0”. Si ambos motivos tienen el mismo tamaño, se le dará el valor “1” a ambos.
- **Juego de luces.** Se valorará el efecto visual de los juegos de luces de cada uno de los motivos presentados. Al motivo que reúna el mejor efecto visual se le dará el valor “1” y al de la otra empresa “0” (es decir, el juego de luces del motivo de una empresa gusta más que el de la otra). Si ambos motivos reúnen un buen efecto visual, y es difícil valorar cual gusta más, se le dará el valor “1” a ambos.

4. Valoración de las propuestas

Para la valoración de las propuestas han participado, Luis Blancat Ariza (Director de Servicios) y el técnico abajo firmante. Se han analizado los motivos propuestos por ambas empresas y se le han asignado, a cada uno de ellos, los valores establecidos en el apartado Criterios. El resultado de dicha valoración ha sido la siguiente:



EMPRESA: ELECFEST. S.L.

EMPLAZAMIENTO	MOTIVOS		COLORIDO (nº colores distintos)	TAMAÑO		VALORACION DE LOS CRITERIOS			OBSERVA- CIONES	
	Nº	TIPO		SUPERFICIE MOTIVO (m²)	OTRAS MEDIDAS	Composic.	Colorido	Tamaño		Juego luces
1 Calle Nueva	10	Transversal	3	8,01		1	1	1	0	
2 Calle Federico García Lorca	5	Transversal	3	8,01		1	1	1	0	
3 Calle Jardínillo	10	Sobre Farola	2	3,60		0	1	1	0	
4 Calle Hipócrates	5	Transversal	2	7,50		1	1	1	0	
5 Calle Antelópeles	4	Transversal	4	11,81		1	1	1	0	
6 Avenida de la Filosofía	6	Transversal	4	16,65		1	1	1	0	
7 Avenida de la Sabiduría	5	Transversal	2	7,50		1	1	1	0	
8 Calle Camino de Gelves. Tramo 1	5	Transversal	4	11,70		1	1	1	0	
9 Calle Camino de Gelves. Tramo 2	8	Sobre Farola	4	3,20		1	0	0	0	
10 Avenida de las Américas. Tramo 1	10	Transversal	2	9,50		1	1	1	1	
11 Avenida de las Américas. Tramo 2	10	Sobre Farola	3	3,13		1	1	1	0	
12 Avenida de los descubrimientos	4	Transversal	3	13,00		1	1	1	0	
13 Rotonda ciudad expo. Puerta de metro	3	Guimaldas árbol	1	6,000led		1	1	1	0	
14 Calle Sofía de Barat. Tramo 1	20	Sobre Farola	2	3,62 - 3,12		1	0	1	0	
15 Calle Sofía de Barat. Tramo 2	16	Sobre Farola	2	3,62 - 3,12		1	0	1	0	
16 Calle Barcelona	12	Transversal	3	12,32		1	1	1	0	
17 Avenida de Cuba	6	Transversal	2	9,69		1	1	1	0	
18 Avenida de Palomares	12	Sobre Farola	3	2,98		1	1	1	0	
19 Calle Juan de Austria	7	Sobre Farola	4	3,28		1	1	1	0	
20 Mediana Bulnear ciudad expo	1	Cono	2	14 m		1	1	1	0	
21 Plaza de los Alcores	1	Motivo 3D	3	Cono: 6 m		0	1	1	0	
22 Rotonda del Mundo	1	Nacimiento	1			1	1	1	0	
23 Rotonda camino de Gelves - Avda Los Olmos	4	Sobre Farola	3	3,35		1	1	1	0	
24 Avenida de los Olmos	10	Sobre Farola	2	3,20		1	1	1	0	
25 Rotonda de los Comisarios	6	Sobre Farola	3	3,63		1	1	1	0	
26 Rotonda Avd. Comisarios - Avda de los Olmos	9	Sobre Farola	2	3,18		1	0	1	0	
27 Rotonda Polid. F. León hasta C/ Nueva	7	Transversal	4	7,70		1	1	0	0	
28 C/ Traescomales	5	Transversal	4	9,36		1	1	1	0	
29 Rotonda del Mundo hasta C/ Jardínillo	7	Transversal	4	7,70		1	1	1	0	
30 Avda. de la Libertad hasta la Cruz	6	Transversal	3	8,75		1	1	0	0	
31 Avda. de San Juan (Vitalia) hasta Policía Local	9	Sobre Farola	3	3,63		0	1	1	0	
32 C/ Avía hasta Rotonda Atenas	9	Transversal	3	9,69		1	1	1	0	
Totales						29	27	28	1	85

Nota: Ningún motivo dispone de representación multimedia de juego de luces, excepto el de la Avda. de las Américas. Tramo 1



EMPRESA: PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

EMPLAZAMIENTO	MOTIVOS		COLORIDO (nº colores distintos)	TAMAÑO		VALORACION DE LOS CRITERIOS			OBSERVA- CIONES			
	Nº	TIPO		SUPERFICIE MOTIVO (m²)	OTRAS MEDIDAS	Composic.	Colorido	Tamaño		Juego Luces		
1	Calle Nueva	10	Transversal	2		7,70		0	0	0		
2	Calle Federico García Lorca	5	Transversal	2		3,15		0	0	0		
3	Calle Jardínillo	10	Sobre Farola	2		2,50		1	1	0		
4	Calle Hipócrates	5	Transversal	1		5,75		0	0	0		
5	Calle Aristóteles	4	Transversal	5		6,06		1	1	0		
6	Avenida de la Filosofía	6	Transversal	4		9,63		0	1	0		
7	Avenida de la Sabiduría	5	Transversal					0	0	0	Falta el motivo	
8	Calle Camino de Gelves. Tramo 1	5	Transversal	2		5,78		0	0	0		
9	Calle Camino de Gelves. Tramo 2	8	Sobre Farola	5		3,41		1	1	1		
10	Avenida de las Américas. Tramo 1	10	Transversal	2		5,76		0	1	0		
11	Avenida de las Américas. Tramo 2	10	Sobre Farola	1		2,40		1	0	0		
12	Avenida de los descubrimientos	4	Transversal	2		14,64		0	0	1		
13	Rotonda ciudad expo. Puerta de metro	3	Guilmarías árbol					0	0	0	Falta el motivo	
14	Calle Sofía de Batat. Tramo 1	20	Sobre Farola	4		3,00		0	1	0		
15	Calle Sofía de Batat. Tramo 2	16	Sobre Farola	4		3,00		0	1	0		
16	Calle Barcelona	12	Transversal	2		5,78		0	0	0		
17	Avenida de Cuba	6	Transversal	1		8,40		0	0	0		
18	Avenida de Palomares	12	Sobre Farola	1		2,94		1	0	0		
19	Calle Juan de Ausiás	7	Sobre Farola	2		1,74		1	0	0		
20	Mediana Bulvar ciudad expo	1	Cono	1			14 m	0	0	1		
21	Plaza de los Alcores	1	Motivo 3D	2			Bola: 4 m	1	0	0		
22	Rotonda del Mudo	1	Nacimiento	1				1	1	0	Fallan medidas	
23	Rotonda camino de Gelves - Avda Los Olmos	4	Sobre Farola	2		2,40		0	0	0		
24	Avenida de los Olmos	10	Sobre Farola	2		2,76		1	1	0		
25	Rotonda de los Comisarios	6	Sobre Farola	2		2,76		1	0	0		
26	Rotonda Avd. Comisarios - Avda de los Olmos	9	Sobre Farola	4		2,75		0	1	0		
27	Rotonda Polid. F. León hasta C/ Nueva	7	Transversal	3		10,50		0	0	1		
28	C/ Trascorales	5	Transversal	3		3,60		0	0	0		
29	Rotonda del Mudo hasta C/ Jardínillo	7	Transversal	3		6,56		1	0	0		
30	Avda. de la Libertad hasta la Cruz	6	Transversal	1		10,40		0	0	1		
31	Avda. de San Juan (Vitalia) hasta Policía Local	9	Sobre Farola	1		2,94		1	1	0		
32	C/ Avila hasta Rotonda Alena	9	Transversal	2		4,56		0	0	0		
Totales								12	10	5	0	27

Nota: Ningún motivo dispone de representación multimedia de juego de luces



De manera resumida:

EMPRESAS	Unidades asignadas en la valoración
ELECFES, S.L.	85
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	27

Según se indica en el apartado 1, la mejor oferta recibirá la máxima puntuación, es decir 20 puntos y el resto serán valoradas proporcionalmente.

Por lo tanto, la empresa **ELECFES, S.L. obtiene 20 puntos**, al considerarse la mejor oferta, y la empresa **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. obtiene 6,35 puntos**, por ser la valoración proporcional de 27 unidades.

Es cuanto tengo a bien informar.”

- Apertura Sobre 2 y propuesta de adjudicación, si procede

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres n.º 2 que incluyen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática relacionados en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Condiciones.

La Mesa procede a valorar las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN (Máximo 80 puntos)
ELECFES ILUMINACION	47.107,44 €	74,38
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	43.800,00 €	80,00

A continuación se procede a sumar las puntuaciones del informe relativo al sobre 1 con las del Sobre n.º 2, ofreciendo el siguiente resultado:

- ELECFES ILUMINACION: 94,38 Puntos.
- PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A: 86,35 Puntos.

La Mesa de Contratación, no obstante, solicita del Responsable del Contrato que emita informe en relación con las valoraciones aquí realizadas, al objeto de avalar las puntuaciones obtenidas por cada licitador.

A la vista de los anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **Instalación de la Iluminación de Navidad mediante procedimiento abierto simplificado (PEA-055/2019)** a la entidad **ELECFES**



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ILUMINACION, una vez presente la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas como requisito previo a la adjudicación.

[...]